



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

23 DE NOVIEMBRE DE 1982

Número 86 33

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

*Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Convenio Colectivo de Trabajo para la Indus-*

*tria Siderometalúrgica y Tendidos de Redes
Eléctricas de la Región de Murcia.*

985

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

*Magistratura de Trabajo número Uno de
Murcia.*

988

*Magistratura de Trabajo número Uno de
Murcia.*

988

*Magistratura de Trabajo Provincial de Alba-
cete.*

989

Juzgado de Distrito número Uno de Jerez de

la Frontera.

989

*Juzgado de Primera Instancia número Dos
de Murcia.*

990

*Juzgado de Primera Instancia número Dos
de Murcia.*

990

*Brigada Paracaidista del E. T. Juzgado del Ba-
tallón de Instrucción Paracaidista - Murcia.*

990

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Cehegín.

991

Ayuntamiento de Cartagena.

991

Ayuntamiento de Mazarrón.

991

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

991

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

991

Ayuntamiento de Lorca.

992

Ayuntamiento de Lorca.

992

Ayuntamiento de Murcia.

992

Ayuntamiento de Aguilas.

992

Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.

992

Ayuntamiento de Yecla.

992

Ayuntamiento de Abanilla.

993

Ayuntamiento de Murcia.

993

Ayuntamiento de Murcia.

993

Ayuntamiento de Murcia.

993

Ayuntamiento de Cartagena.

993

Ayuntamiento de Lorca.

994

Ayuntamiento de Totana.

994

Ayuntamiento de Lorquí.

994

Ayuntamiento de Blanca.

994

Ayuntamiento de Beniel.

994

Ayuntamiento de Ricote.

994

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 6738

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral. Convenios Colectivos

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo para la Industria Siderometalúrgica y Tendidos de Redes Eléctricas de la Región de Murcia, registrado por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en 3 de marzo de 1982 y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 20 de marzo del mismo año.

Vista asimismo el Acta levantada entre los representantes de los trabajadores en la Comisión Paritaria del referido Convenio Colectivo y la representación de la Federación de Empresarios del Metal de la Región de Murcia, mediante la que queda resuelto el expediente de Conflicto Colectivo instado por los representantes de los trabajadores en 29 de septiembre de 1982, y en la que se constata el Acuerdo de las partes incrementando las tablas salariales que sirvieron de base para realizar los aumentos pactados en el año 1982 en un 3'20 por 100, y con efectos desde 1.º de enero de 1982, y especificando las fechas de abono de los atrasos ocasionados, de conformidad con lo establecido en la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

A C U E R D A :

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, adjuntándola a su expediente y con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Remitir el texto original del Acta al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, para su depósito.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Murcia, 8 de noviembre de 1982.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Selma Ramos.

CONFLICTO COLECTIVO Expd. n.º 82/82

Reunidos en el día de la fecha en la Sala de Juntas de la Delegación de Trabajo los representantes miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la Industria Siderometalúrgica D. Juan

Ballester Ballester, D. Juan José Martínez Saura y D. Antonio López Sánchez que actúan como apoderados de los trabajadores del Sector y D. Carlos Delgado Argudo, como representante de la Federación de Empresarios del Metal de la Región de Murcia, después de las oportunas deliberaciones llegan a los siguientes acuerdos con los que queda resuelto el Conflicto Colectivo que dio origen a la reunión.

1.º Se acuerda incrementar las tablas salariales que sirvieron de base para realizar los aumentos pactados en el año 1982 en un 3,20%. Este incremento se acuerda con efectos de 1.º de enero de 1982.

2.º Los atrasos ocasionados por el incremento antes acordado se pagarán de la siguiente forma:

- a) Los correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril en 31-10-82.
- b) Los correspondientes a mayo, junio y julio el 30 de noviembre y
- c) Los de agosto y septiembre antes del 10 de enero de 1983.

Los representantes antes mencionados firman este Acta de conformidad con lo en ella contenido y en la fecha que abajo se indica.

NOTA MARGINAL.—Los salarios correspondientes al mes de octubre y siguientes, se satisfarán ya con el incremento citado en el punto primero.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARITARIA PARA LA REVISION SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA Y TENDIDOS DE REDES ELECTRICAS DE LA REGION DE MURCIA

Asistentes:

Parte Económica:

- D. José Oliva Espinosa.
- D. Antonio Ataz Sánchez.
- D. Salvador Sáez Urrea.
- D. Manuel Jiménez Ortega.

Asesores:

- D. Carlos Delgado Argudo.
- D. Alvaro A. Martínez Gómez.

Parte Social:

- D. Francisco Rodríguez García (UGT).
- D. Juan Ballester Ballester (UGT).
- D. Juan José Martínez Saura (CC. OO.).
- D. Enrique Rueda Prior (USO).

Asesores:

- D. Antonio López Sánchez (USO).
- D. Juan García García (CC. OO.).

En la ciudad de Murcia, siendo las once horas del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y en los locales de la Federación de Empresarios del Metal de la Región de Murcia, sitos en

calle Frutos Baeza, 5-2.º, se celebra reunión de la Comisión Paritaria para la revisión salarial del Convenio Colectivo Sindical de Trabajo para la Industria Siderometalúrgica y Tendidos de Redes Eléctricas de la Región de Murcia, con asistencia de los señores al margen relacionados.

Abierta la sesión y tras de analizar las deliberaciones promovidas para la revisión de los conceptos previstos en el artículo 37 del vigente Convenio, se acuerda aplicar, con efectos de 1 de enero de 1982 hasta 21 de diciembre del mismo año, lo siguiente:

1.º **Salario base.**—Se recoge para cada categoría profesional, en la columna 1 del Anexo de retribuciones que se une a la presente acta.

2.º **Plus de Convenio.** Se mantiene el texto del artículo 23, recogiendo su cuantía para las distintas categorías profesionales, en la columna 2 del Anexo adjunto.

3.º **Plus de transporte.**—Se mantiene el texto del artículo 27, fijándose en doscientas sesenta y dos pesetas diarias para las empresas que tengan establecida la jornada de lunes a viernes, y de doscientas dieciséis pesetas diarias para aquellas otras que trabajasen de lunes a sábado, siendo, en todo caso, el importe máximo de mil trescientas diez pesetas a la semana.

4.º **Pago de atrasos.**—Las empresas abonarán a sus trabajadores en la nómina del mes de octubre la diferencia salarial de los meses de enero, febrero, marzo y abril; en la nómina del mes de noviembre, la correspondiente a los meses de mayo, junio y julio; y antes del día 10 de enero de 1983, la diferencia correspondiente a los meses de agosto y septiembre. En todo caso, en la nómina del mes de octubre se abonarán los salarios actuales, objeto de la presente revisión.

A N E X O

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO

CATEGORIA	(Columna 1) Salario base	(Columna 2) Plus convenio	(Columna 3) Total	(Columna 4) Total anual
Personal Obrero. (Diario)				
Aprendiz primer año	492	173	665	282.625
Aprendiz segundo año	510	173	683	290.275
Aprendiz tercer año	682	173	855	363.375
Aprendiz cuarto año	685	173	858	364.650
Peón	1.108	173	1.281	544.425
Especialista	1.126	173	1.299	552.075
Mozo de Almacén	1.126	173	1.299	552.075
Profesionales de Oficio.				
Oficial de Tercera	1.129	173	1.302	553.350
Oficial de Segunda	1.149	173	1.322	561.850
Oficial de Primera	1.169	173	1.342	570.350
Buzos	1.304	173	1.477	627.725
Hombre rana	1.304	173	1.477	627.725
Personal Subalterno. (Mensual)				
Listero	34.223	5.248	39.471	552.594
Almacenero	34.027	5.248	39.275	549.850
Chófer de motociclo	33.809	5.248	39.057	546.798
Chófer de turismo	34.638	5.248	39.886	558.404
Chófer de camión	34.908	5.248	40.156	562.184
Pesador o basculero	33.587	5.248	38.835	543.690
Vigilante	33.318	5.248	38.566	539.924
Guarda jurado	33.393	5.248	38.641	540.974
Cabo de guardias	34.618	5.248	39.866	558.124
Ordenanza y Porteros	32.931	5.248	38.179	534.506
Botones de 14 años	14.689	5.248	19.937	279.118
Botones de 15 años	15.145	5.248	20.393	285.502
Botones de 16 años	20.421	5.248	25.669	359.366
Botones de 17 años	20.487	5.248	25.735	360.290
Enfermero	34.638	5.248	39.886	558.404
Dependiente principal Economato	34.223	5.248	39.471	552.594
Dependiente auxiliar Economato	33.393	5.248	38.641	540.974
Telefonista hasta 1 año	33.273	5.248	38.521	539.294
Telefonista de más de 1 año	33.393	5.248	38.641	540.974

CATEGORIA	(Columna 1) Salario base	(Columna 2) Plus convenio	(Columna 3) Total	(Columna 4) Total anual
Administrativos.				
Jefe de primera	39.647	5.248	44.895	628.530
Jefe de segunda	38.397	5.248	43.645	611.030
Oficial de primera	36.705	5.248	41.953	587.342
Oficial de segunda	35.554	5.248	40.802	571.228
Viajante	36.705	5.248	41.953	587.342
Auxiliar	34.078	5.248	39.326	550.564
Personal Técnico. (Titulados).				
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	44.353	5.248	49.601	694.414
Peritos o Aparejadores con Dirección Técnica	43.469	5.248	48.717	682.038
Peritos y Aparejadores	41.608	5.248	46.856	655.984
Maestros Industriales	37.932	5.248	43.180	604.520
Graduados Sociales	39.522	5.248	44.770	626.780
Maestros de Enseñanza Primaria	36.705	5.248	41.953	587.342
Practicantes	33.638	5.248	38.886	544.404
Técnicos de Taller.				
Jefe de Taller	39.522	5.248	44.770	626.780
Maestro de Taller y Contramaestre	37.026	5.248	42.274	591.836
Maestro de segunda	36.705	5.248	41.953	587.342
Encargado	37.026	5.248	42.274	591.836
Capataz de Especialistas	34.420	5.248	39.668	555.352
Capataz de Peones	34.028	5.248	39.276	549.864
Técnicos de Oficinas.				
Delineante Proyectista	38.767	5.248	44.015	616.210
Dibujante Proyectista	38.767	5.248	44.015	616.210
Delineante de primera	36.705	5.248	41.953	587.342
Delineante de segunda	35.554	5.248	40.802	571.228
Práctico de Topografía	36.705	5.248	41.953	587.342
Fotógrafo	36.705	5.248	41.953	587.342
Calcedor	34.078	5.248	39.326	550.564
Reproductor de Planos	33.273	5.248	38.521	539.294
Reproductor de Fotografías	34.078	5.248	39.326	550.564
Archivero bibliotecario	35.554	5.248	40.802	571.228
Auxiliar	34.078	5.248	39.326	550.564
Técnicos de Laboratorio.				
Jefe de Laboratorio	40.210	5.248	45.458	636.412
Jefe de Sección	38.247	5.248	43.495	608.930
Analista de primera	36.313	5.248	41.561	581.854
Analista de segunda	34.828	5.248	40.076	561.064
Auxiliar de Laboratorio	34.078	5.248	39.326	550.564
Técnicos de Dique y Muelle.				
Jefe de Dique	39.522	5.248	44.770	626.780
Jefe de Muelle	37.026	5.248	42.274	591.836
Encargado General	37.026	5.248	42.274	591.836
Técnicos de Organización.				
Jefe de Sección de primera	38.767	5.248	44.015	616.210
Jefe de Sección de segunda	38.395	5.248	43.643	611.002
Técnico de primera	36.705	5.248	41.953	587.342
Técnico de segunda	35.554	5.248	40.802	571.228
Auxiliar	34.517	5.248	39.765	556.710
Aspirantes. (Todos los Oficios).				
Aspirante de 14 años	14.689	5.248	19.937	279.118
Aspirante de 15 años	15.144	5.248	20.392	285.488
Aspirante de 16 años	20.421	5.248	25.669	359.366
Aspirante de 17 años	20.477	5.248	25.725	360.150
Personal de Limpieza.				
Diario	1.108	173	1.281	544.425

III. Administración de Justicia

Número 6811

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 1.471 al 90 y otros del año 1981, en reclamación por cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 151 de 1981, formuladas por los trabajadores Rafael Guerreño Paterna y otros, contra la empresa Cerámica Algar, S. A., en reclamación de la cantidad de 682.337 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a ciento cincuenta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Materiales de oficina compuestos por:

— Una máquina de escribir Lexicon-80.

— Otra máquina de escribir Hispano Olivetti, Mod. Lexicon-80, tamaño pequeño.

— Una máquina de calcular eléctrica Olivetti divi-suma-24.

— Otra máquina de calcular eléctrica marca Ascotta. Se valora todo en doscientas mil pesetas (200.000).

— Una mesa metálica de 2×1 metros.

— Una armario metálico.

— Cuatro sillas y dos butacas. Se valora todo en cincuenta mil pesetas (50.000).

— Dos soldadores eléctricas.

— Un equipo de autógena completo.

— Una desbravadora eléctrica. Se valora en ochenta mil pesetas (80.000).

— Una cinta completa de 2 con 5 metros con un motor de caballo y medio. Se valora en treinta mil pesetas (30.000).

— Una amasadora ICAM con motor de 20 HP. Se valora en cincuenta mil pesetas (50.000).

— Una bomba de vacío con mo-

tor de 5 HP. Se valora en cuarenta mil pesetas (40.000).

— Un carro cortador putin. Valorado en ochenta mil pesetas (80.000).

— Un equipo Fuel-Oil con dos bombas de repartición. Se valora en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

— Siete equipos de mecheros marca Piro. Valorado en cien mil pesetas (100.000).

— Tres tanques de 50 toneladas con dos bombas elevadoras y una nodriza. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas (125.000).

— Tres aspiradores con motor de 15 HP. Se valora en cien mil pesetas (100.000).

— Un equipo de molienda con dos molinos y motores de 30 HP. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

— Dos vibros con motor de 4 HP. Valorados en cincuenta mil pesetas (50.000).

— Mil tableros de 1,20×60 m., para colección del material. Se valora en cien mil pesetas (100.000).

Haciendo todo ello un total de un millón quinientas cincuenta y cinco mil pesetas (1.555.000).

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 3 de diciembre a las 11,30 horas en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 15 de diciembre a igual hora.

Y si esta segunda licitación, también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y último licitación, sin sujeción a tipo el día 29 de diciembre a la misma hora y lugar.

Los licitadores para poder tomar parte en la Subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de la empresa Cerámica Algar, S. A., en C/. Paraje Lo José, de El Algar.

Dado en Murcia a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El magistrado de Trabajo número Uno, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6812

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 2.015 al 33 y varios del año 1981, en reclamación por salarios y despido, hoy en Ejecución de Sentencia número 34/82 y otros, formuladas por los trabajadores Juan Aguirre García y otros, contra la empresa Cerámica Algar, S. A., en reclamación de la cantidad de 23.652.449 pesetas más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a tres millones ochocientos cincuenta y una mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Un trozo de tierra secano situado en la marina, diputación de Lentiscar, término municipal de Cartagena y de cabida 3 Ha. 81 a. y 51 ca. Está inscrita al folio 210, libro 62 de la 2.ª sección, finca número 3.574, inscripción 3.ª Se valora en cuatro millones de pesetas (4.000.000).

Solar que constituye la parce-

la número 82 del polígono número 2 del plan de Ordenación Urbana del centro de interés turístico nacional llamado Playa Honda, situado en el paraje de Los Chaparros y diputación del Rincón de San Ginés, en el término municipal de Cartagena. Tiene de superficie 629 m². y 30 dm². Linda a frente con la C/. del Río Darro, por la derecha entrando con la parcela n.º 83 y por la espalda con la n.º 48 y por la izquierda con la n.º 81. Está inscrita al folio 192 del libro 206 de la sección 1.ª, finca n.º 16.850, inscripción 2.ª Se valora en novecientos mil pesetas (900.000).

Una tierra de cereal secano situada en el paraje Lo José, diputación de El Algar, y término municipal de Cartagena, tiene de superficie 61 a. y 56 ca. Forma un polígono irregular que atraviesa el Camino de Los Ruices, y linda al Norte y al Este con tierras de D. Luis Garay y por el Sur y Oeste con la Hacienda Lo José. Inscrita al folio 211, libro 143, sección 1.ª, finca n.º 10.231. Se valora en veinte millones de pesetas (20.000.000).

Edificio situado en el paraje de Lo José, diputación de El Algar y término de Cartagena, que a continuación se reseña y se aprecia su valor:

Una cochera para vehículos de 10×10 con teja plana, se valora en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Un edificio con techo uralita y metálico de 31×10, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Otro edificio de 18×18, también con teja uralita y teja plana, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Otro edificio que se dedicaba a secadero de 28×10 con tejas planas y maderas, valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

Otro edificio en que está situado el horno de 76×23 con uralita y teja plana, valorado en quinientas mil pesetas (500.000).

Casa del guarda de 9×13 con teja plana, se valora en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Un edificio donde está el transformador, de 5×4, valorado en cien mil pesetas (100.000).

Un edificio en que se encuentran las oficinas, almacenes y talleres, con teja plana que mide 35×6, valorado en doscientas mil pesetas (200.000).

Haciendo todo ello un total de

veintiséis millones ochocientos mil pesetas (26.800.000).

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 3 de diciembre a las 11'30 horas en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 15 de diciembre a igual hora.

Y si esta segunda licitación, también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 29 de diciembre, a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos en las direcciones reseñadas en cada finca.

Dado en Murcia a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El magistrado Trabajo número Uno, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6721

MAGISTRATURA DE TRABAJO PROVINCIAL DE ALBACETE

Doña Carmen Murillo García, secretaria de la Magistratura de Trabajo Provincial de Albacete.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en los autos que se tramitan ante esta Magistratura de Trabajo con el número 1.488, sobre reclamación por despido, promovidos por Josefa Al-mendros Peinado, contra «Obes-

Sistem, S. A.», se ha dictado la siguiente:

«Providencia magistrado.—Señor Librán S. de Baranda.—Albacete, 21 de octubre de 1982. Dada cuenta: por presentada y admitida a trámite la anterior demandada. Se señala para la celebración de los actos de conciliación y juicio el próximo día 14 de diciembre, a las 11,20 horas, con citación a las partes en legal forma.—Cítese a la empresa demandada, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Lo mandó y firma SS.ª, doy fe».

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada, que tuvo su domicilio en esa capital y actualmente se encuentra en paradero ignorado, a quien se hace saber que deberá comparecer en esta Magistratura de Trabajo a los actos de conciliación y juicio a quien se le advierte que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, previniéndole que la copia de la demanda la tiene a su disposición en esta Magistratura de Trabajo.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Albacete a 10 de noviembre de 1982.—La secretaria, Carmen Murillo García.

Número 6718

JUZGADOS:

DISTRITO

NUMERO UNO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas número 348 de 1982, seguido por lesiones, tramitado en este Juzgado, la señora juez ha acordado, en el día de la fecha, citar a la denunciada Blanca o Marta de la Plaza Salvador, ya que la misma se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 22 de diciembre y hora de las 9,40 de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación a la denunciada Blanca o Marta de la Plaza Salvador, expido y firmo la presente en Jerez de la Frontera a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario.

* Número 6726

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 357 de 1980, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Azulejos Esteban, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra «Hijos de José Bernal», con domicilio en calle Calvario, 33, Molina de Segura, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Cuatro cocinas completas, modelos «Caravaca», «Fresno», «Ecuador» y «Brasil». Doscientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 6747

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 881 de 1978, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don José Montoya González, vecino de Cabezo de Torres, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día catorce de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.^a, y en cuya subasta regirán las siguientes

CONDICIONES:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos el diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso

de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que los bienes que se dirán son rebajados para esta segunda subasta, con el veinticinco por ciento de su tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.^o—Una máquina para envasar marca Alvi, con motor eléctrico de medio caballo, sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 205.000 pesetas pero con la rebaja dicha.

Dado en Murcia a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 6574

BRIGADA PARACAIDISTA

DEL E. T.

Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista - Murcia

REQUISITORIA

Manuel García Orgeira, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de La Coruña, provincia de La Coruña, de profesión ayudante forense, de estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, de color azul, nariz aguileña; señas particulares, cicatriz apéndice; vecino de La Coruña, provincia de La Coruña, calle Avenida de Los Mallos, número 79-5.^o, procesado en causa número 107-V-79, por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia a 3 de noviembre de 1982.—El capitán juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

IV. Administración Local

* Número 6710

AYUNTAMIENTOS:

CEHEGÍN

Negociado de Contratación

1.—Hasta las 13 horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se podrán presentar ofertas en el Negociado de Contratación, para realizar la misma mediante concierto directo, de los siguientes proyectos del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982:

— «Pavimentación de calles y reparación de aceras» (pavimentación de calles en Cehegín. Aceras, bordillos y arcones de hormigón de la carretera de Murcia, entre las calles Blume y Juan XXIII). Presupuesto: 16.508.330 pesetas.

— «Renovación del Matadero». Presupuesto: 13.762.281 pesetas.

— «Depuradora del Chaparral». Presupuesto: 2.310.000 pesetas.

— «Pavimentación de calles, reparación de plazas, parques y jardines». (Urbanización de la plaza Sor Catalina Campos, Jardín de la Tercia y Ejidos Municipales. Fuente y pavimentación de paseos en el Parque Municipal). Presupuesto: 14.708.445 pesetas.

— «Alumbrado público». (Ampliación de alumbrado público en plaza de la Lonja. Ampliación de alumbrado público en paseo de la Concepción). Presupuesto: pesetas 3.210.944.

2.—Los proyectos, pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como información sobre la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—Las ofertas se realizarán, en su caso, por separado y en plica cerrada, por cada uno de los proyectos a los que los contratistas pretendan concurrir.

4.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las 12 horas del día siguiente hábil a

aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.—D., con domicilio en, calle, número, con D. N. I. número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha, para contratación, mediante concierto directo, de varias obras, ofrece realizar la obra titulada «.....», con un presupuesto de pesetas, por la cantidad de pesetas. (Exprésese en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente.

Cehegín, 13 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6353

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pedro Gómez Navarro licencia para la instalación de un taller mecánico de automóvil de chapa mecánica y electricidad, en calle Nueva, de Los Barreros, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de octubre 1982.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 6401

MAZARRÓN

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y de inversiones de esta Corporación correspondientes a los ejercicios de 1980 y 1981, se hace público que las mismas con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Mazarrón, 18 de octubre de 1982.—El alcalde-presidente.

* Número 6480

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1982, el proyecto técnico referente a las obras de «Infraestructura urbanística de Alhama de Murcia», queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, para que durante el plazo de quince días pueda examinarse y formularse reclamaciones al mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 27 de octubre de 1982.—El alcalde.

* Número 6716

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119/2, del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se hace público: Que aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 4 de noviembre de 1982, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación del solar propiedad municipal sito en Avda. Generalísimo número 36, así como la obra ejecutada en el mismo, se abre in-

formación pública, en el plazo de ocho días hábiles a contar del de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 11 de noviembre de 1982.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 6713

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que por don Rafael Bonmatí Antón se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de tratamiento de residuos sólidos en el paraje conocido por el «Labradorcico», de este término municipal, lo que se hace público para que, durante el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas por dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Aguilas, 11 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6196

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 316-82 se ha promovido expediente a instancias de Pedro Reverte Ibarra para instalación de una industria de café-bar de 3.ª categoría en la diputación de Campillo, Pte. Botero, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende

establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 13 de octubre de 1982.—El alcalde, José López Fuentes.

* Número 6197

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 325-82 se ha promovido expediente a instancias de don Alfonso Martínez Vicente para instalación de una industria de discoteca en la calle Velillas, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 13 de octubre de 1982.—El alcalde, José López Fuentes.

* Número 6528

MURCIA

EDICTO

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento de 29 de octubre pasado, se acordó por unanimidad aprobar la modificación del artículo 56 del Reglamento del Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, en el sentido de fijar en cuatro años el tiempo mínimo de antigüedad en la categoría de bombero para acceder a la de cabo, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el correspondiente expediente en la Secretaría General de esta Corporación (Negociado de Personal), por

el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Murcia, 4 de noviembre 1982.—El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

* Número 6589

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia.

Hace saber: Que aprobado inicialmente el proyecto básico y ejecución de la segunda fase de obras de urbanización en el Plan Especial «La Almazara», Balsapintada.

Se expone al público durante 15 días a los efectos señalados en el artículo 4.º4 del Real Decreto-ley 3/80, de 14 de marzo, según Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Fuente Alamo de Murcia, 2 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6095

YECLA

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Yecla, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1982, adoptó los siguientes acuerdos en materia de ordenación de tributos propios:

1. Modificar las tarifas de los siguientes tributos municipales:

Ordenanza número 27.—Tasa sobre terrazas, miradores y otros salientes sobre la vía pública.

Ordenanza número 25.—Tasa por desagüe de canalones.

Ordenanza número 4.—Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Ordenanza número 20.—Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Ordenanza número 15.—Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Ordenanza número 12.—Tasa

por servicio de suministro de agua potable a domicilio.

2. Modificar el cuadro de valores para el período impositivo 1983-84 a efectos del impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos (Ordenanza número 2).

Lo que se expresa al público durante quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 18 de la Ley 40/1981.

Yecla, 7 de octubre de 1982.—El alcalde, Francisco Guillén Castaño.

* Número 6112

ABANILLA

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre último, aprobó por unanimidad los siguientes expedientes de Ordenanzas Fiscales:

1) Acuerdo de imposición y Ordenanza reguladora del impuesto de publicidad.

2) Modificación de la Ordenanza reguladora de las licencias por apertura de establecimientos.

3) Modificación de la Ordenanza Fiscal que regula los derechos y tasas por aprovechamientos especiales por desagüe de canales.

4) Modificación de la Ordenanza Fiscal que regula el impuesto de circulación.

5) Modificación de la Ordenanza Fiscal que regula las tasas por servicios en el Matadero.

6) Modificación de la Ordenanza Fiscal que regula los derechos y tasas por ocupación de vía pública.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se exponen al público los expedientes correspondientes en las Oficinas Municipales, durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Abanilla, 4 de octubre de 1982. El alcalde.

* Número 6421

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don Carmelo Seguí Sánchez, con domicilio en plaza Jara Carrillo, 1, de Torreagüera, y una vez transcurridos los plazos de garantía de las mismas y recibidas definitivamente, se expone al público la devolución solicitada en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

— Reparación y adaptación de dos aulas en C. N. de Torreagüera.

— Acometida a la red de alcantarillado en C. N. de Aljucer.

— Valla de cerramiento en el patio del C. N. de Los Garres.

Murcia, 27 de octubre de 1982. El alcalde. P. D.

* Número 6251

MURCIA

ANUNCIO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Marín Navarro ha solicitado licencia para la apertura de gimnasio en calle Monte Carmelo, edificio «Estrella Polar», Polígono Infante Juan Manuel, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 29 de septiembre 1982. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 6355

CARTAGENA

EDICTO

Se hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1982, el Reglamento de Régimen Interior del Matadero Municipal, se encuentra expuesto al público en el Negociado de Sanidad de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, al efecto de posibles reclamaciones.

Cartagena, 7 de octubre de 1982. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 6723

MURCIA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público que por acuerdo adoptado en sesión del Pleno, celebrada el día 29 de septiembre del actual año, se aprobaron los expedientes que a continuación se relacionan:

1.—Modificación de tarifas de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

2.—Idem. Idem. de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento.

3.—Idem. Idem. prestación servicios cementerio de Ntro. Padre Jesús.

4.—Idem. Idem. del impuesto de radicación.

5.—Tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos para el próximo ejercicio de 1983.

Dichos expedientes y acuerdos adoptados, se encuentran expuestos al público, por plazo de 15 días hábiles, en la oficina del Negociado de Hacienda, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, a efectos de examen y de reclamaciones por los interesados.

Murcia, 12 de noviembre de 1982.—El alcalde, José María Aroca Ruiz Funes.

* Número 6144

L O R C A

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 59-81 se ha promovido expediente a instancias de don Salvador Morales Gallego para instalación de una industria de lavadero de automóviles en la C.N.-340 Puerto Lumbreras-Lorca, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto es el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 4 de octubre de 1982.—
El alcalde, José López Fuentes.

* Número 6161

T O T A N A**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que elevada a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones, la aprobación provisional del primer expediente de concesión de un crédito extraordinario en el presupuesto de inversiones de 1982, a financiar con mayores ingresos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/1981, se publica resumido a nivel de capítulos el estado en que queda el presupuesto.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo; denominación; consignación actual; altas; bajas; consignación resultante

B) Operaciones de capital

6; Invers. reales; 66.108.060; 3.609.585; —; 69.717.645.

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

3; Tasas y otros ingresos; 14.896.367; 3.248.626; —; 18.144.993.

B) Operaciones de capital

7; Transferencias de capital; 26.281.396; 360.959; —; 26.642.355.

9; Variación de pasivos financieros; 24.930.297; —; —; 24.930.297.

Totales: 66.108.060; 3.609.585; —; 69.717.645.

Totana a 11 de octubre de 1982.—El alcalde.

* Número 6117

L O R Q U I**E D I C T O**

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión del día 28 de septiembre de 1982, la modificación de las Ordenanzas Fiscales de:

Recogida de basuras y tasas sobre casas de baños, duchas, piscinas y otras instalaciones análogas.

Y la derogación de las de:

Impuesto municipal sobre solares; rodaje y arrastre; tránsito de ganados, y vigilancia de establecimientos que la requieran especial.

Se anuncia que dicho acuerdo con las Ordenanzas modificadas, permanecerá expuesto al público por término de quince días hábiles, para reclamaciones.

Lorquí, 6 de octubre de 1982.
El alcalde.

* Número 6071

B L A N C A**E D I C T O**

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca (Murcia).

Hago saber: Que durante los quince días hábiles siguientes a aquel en que el presente edicto aparezca en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», estará ex-

puesto al público en las oficinas de Intervención, el expediente número 2 de modificaciones de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de 1982 y el expediente número 2 de modificaciones de créditos dentro del Presupuesto de Inversiones de 1982.

Lo que se anuncia para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del Real Decreto-ley 3/1981.

Blanca, 1 de septiembre 1982.—
El alcalde-presidente, Valero Martínez Palazón.

* Número 6640

B E N I E L**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Beniel,

Hace saber: Que aprobados los Padrones de Arbitrios por:

Solares; vigilancia establecimientos; motores, transformadores, etc.; desagüe de canalones; entrada de vehículos; rejas y miradores; escaparates y letreiros.

Se exponen al público por quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Beniel a 5 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6683

R I C O T E**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de noviembre de 1982, ha acordado aprobar el pliego de condiciones que regirá la contratación de las obras de «Reparación de alcantarillado y red de aguas».

Dicho pliego queda expuesto al público por plazo de ocho días. En tiempo y forma hábiles.—La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA